

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: PA 2023 - 0 - 24

**SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO:
BOTELLA CRISTAL, TETINA, TAPA ROSCA.**

OBJETO DEL CONTRATO



El presente contrato tiene por objeto la adquisición de Material Sanitario: “Botella Cristal, Tetina, Tapa Rosca”, para cubrir las necesidades asistenciales del Hospital Universitario “La Paz” conforme a lo que se relaciona en el Anexo I del presente Pliego.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CADA LOTE Y NÚMERO DE ORDEN:

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS LOTES Y NÚMEROS DE ORDEN:

Toda la documentación aportada deberá ser documento original o fotocopia compulsada y deberá estar en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta. Se incluirá un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros. Deberá presentarse al menos:

- Modelo “Anexo A Relación de productos ofertados” incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos, "insert" o ficha técnica de los mismos (con indicación expresa del lote y número de orden al que concurren) y otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
- Certificado del marcado CE correspondiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios o para diagnóstico in vitro.
- Compromiso relativo al plazo de entrega.
- Cualquier otra documentación que resulte necesaria para la acreditación de las especificaciones técnicas previstas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todo el material suministrado deberá contar con la caducidad adecuada. Como mínimo, la vida útil del material solicitado en el momento de su entrega no podrá ser inferior a las $\frac{3}{4}$ partes de la vida útil total (caducidad) que tenga establecida de diseño. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de lo exigido en este punto.

MUESTRAS:

Muestras: SI

- Nº de muestras mínimo: 2 unidades por cada número de orden.
- Todas las muestras deberán especificar la empresa licitadora, el nº de lote, nº de orden y procedimiento correspondiente.



- En caso de requerir un número mayor de muestras, el hospital podrá solicitar las muestras que considere necesarias para la correcta evaluación del expediente
- La entrega de muestras deberá realizarse en el Almacén General del Hospital indicando que se trata de muestras.
- Plazo de entrega de muestras: durante el plazo de presentación de ofertas.
- Se deberá adjuntar en la oferta técnica una copia del albarán sellado por el almacén general de la entrega de muestras.

VOLUMEN DEL SUMINISTRO:

El número de unidades que se indica para cada artículo es orientativo y a los efectos de valorar la oferta por parte de los licitadores.

El número de unidades a servir será el que resulte de las necesidades del Centro, a cuyos efectos se establecerá un Plan de Necesidades y de entregas con el adjudicatario

La adjudicación que recaiga se referirá a precios unitarios, concentrándose el volumen del suministro en el Plan de Necesidades del centro anteriormente citado.

PLAZO DE ENTREGA

Desde el envío del pedido por fax/correo electrónico, el proveedor tendrá un plazo máximo de 4 días hábiles para la entrega del suministro en los almacenes del Hospital. En caso de urgencia, el plazo será de 24 horas. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de estos plazos de entrega

No se admitirá establecer cantidades ni importes mínimos para el suministro de pedidos de ninguno de los productos enumerados, ni limitaciones en el establecimiento de días de reparto fijos o kilometrajes máximos a recorrer por los transportes para la distribución de los productos.

NORMATIVA:

Todos los productos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso. En cualquier caso todos los productos que lo requieran deberán incluir el marcado CE para productos sanitarios o para diagnóstico in Vitro. (Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios).

El licitador se compromete al estricto cumplimiento de la Legislación Medioambiental Comunitaria, Estatal, Autonómica y Local vigente, que sea de aplicación a la actividad

desarrollada, así como a las normas de gestión ambiental que establezca el Hospital para la bioseguridad en la manipulación de muestras, tratamiento y eliminación de residuos



generados por los equipos ofertados. De este modo deberá adjuntar en la oferta técnica toda la información precisa para verificar dicho cumplimiento.

FORMACIÓN:

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de sus productos si así se requiriese. Se entregará sin cargo el material docente necesario para la formación.

OTROS

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

El Supervisor de RR.MM

Martínez

Fdo. Alejandro del Canto



ANEXO I

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad (24 meses)	Importe total IVA incluido	Base Imponible	IVA %	IVA
1	1	3707	BOTELLA CRISTAL RECAMBIO BIBERON C/ROSCA 125 CC. CRISTAL Y PINTURA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURA SDE LAVADO Y DESINFECCIÓN, NÍTIDO Y PERFECTAMENTE GRADUADO, PREFERIBLE DESDE 5 CC. MEDIDAS APROXIMADAS: 4 CM DIÁMETRO DE BOCA;5,3 CM DIÁMETRO BASE Y 11,5 CM DE ALTURA. EL LICITADOR DEBERÁ OFERTAR EL NUMERO DE BOTELLAS NECESARIAS PARA LOS CICLOS SOLICITADOS. EN LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO DE LA BOTELLA. EL IMPORTE TOTAL DE LAS BOTELLAS NO PODRÁ SUPERAR EL DE LOS CICLOS OFERTADOS.	CICLO DE LAVADO	0,0847	0,07	1.080.000	91.476,00	75.600,00	21	15.876,00
1	2	3702	BOTELLA CRISTAL RECAMBIO BIBERON C/ROSCA 250 CC. CRISTAL Y PINTURA RESISTENTE A ALTAS DE LAVADO Y DESINFECCION, NÍTIDO Y PERFECTAMENTE GRADUADO, ESCALA MÍNIMA 20 ML. MEDIDAS APROXIMADAS: 4 CM DIÁMETRO DE BOCA; 5,3CM DIÁMETRO BASE Y 18 CM DE ALTURA. EL LICITADOR DEBERÁ OFERTAR EL NUMERO DE BOTELLAS NECESARIAS PARA LOS CICLOS SOLICITADOS. EN LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO DE LA BOTELLA. EL IMPORTE TOTAL DE LAS BOTELLAS NO PODRÁ SUPERAR EL DE LOS CICLOS OFERTADOS.	CICLO DE LAVADO	0,08873	0,07334	594.000	52.705,62	43.563,96	21	9.141,66

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036783862833100649851**



Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad (24 meses)	Importe total IVA incluido	Base Imponible	IVA %	IVA
1	3	8895	TAPA ROSCA P/BOTELLA DE CRISTAL RECAMBIO BIBERON DE LOS CODIGOS 003707 Y 003702.	UN	0,5445	0,45	52.000	28.314,00	23.400,00	21	4.914,00
1	4	5891	TETINA EXENTA DE LATEX PARA LACTANTES, DE U.S.U.,ANATOMICA, CON ROSCA, ADAPTABLE A BOTELLA BIBERON DEL CODIGO 003707 Y 003702	UN	0,6655	0,55	199.950	133.066,73	109.972,50	21	23.094,23
1	5	62330	TETINA LATEX PARA PREMATUROS, DE U.S.U. CON ROSCA,ADAPTABLE A BOTELLA DE BIBERON DEL CODIGO 003707.	UN	0,847	0,7	8.000	6.776,00	5.600,00	21	1.176,00
1	6	5895	TETINA SILICONA DE PAPILLA PARA BIBERON DE ROSCA, NO ANATOMICA, ADAPTABLE A BOTELLAS DE BIBERON DE ROSCA DE CODIGOS 003702 Y 003707. PERFORACION APROXIMADA DE 2,5 MM DE DIAMETRO.	UN	0,9075	0,75	15.000	13.612,50	11.250,00	21	2.362,50
TOTAL LOTE 1								325.950,85	269.380,87	21	56.569,98

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036783862833100649851**

